

CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)

Acciones Tipo B. Proyectos de Renaturalización

Proyecto B3. Área de Renaturalización de Hoya Andrea

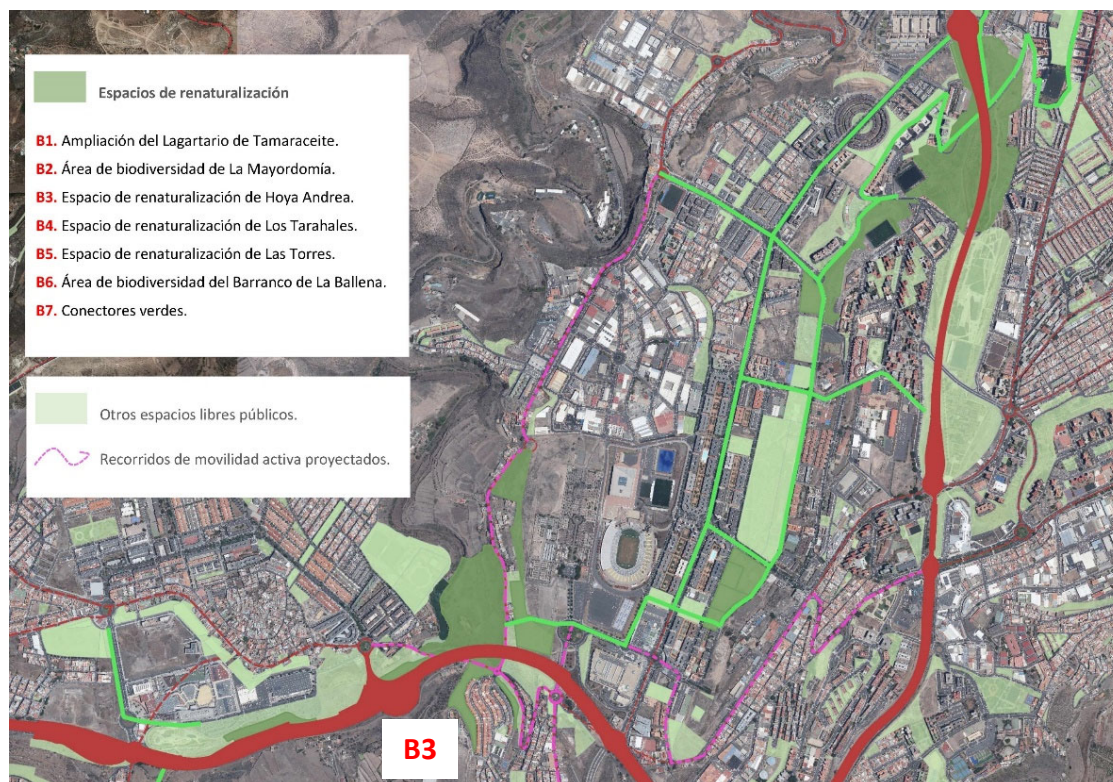


CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)

El Proyecto que ahora se sintetiza fue redactado por un equipo multidisciplinar de especialistas de la **Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria**; medio propio municipal cuyo papel en la planificación y desarrollo del Proyecto de Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta ha sido imprescindible



CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)



Datos relevantes

- **Área de Renaturalización de Hoya Andrea.**
- Acción B3.
- 20.000 m².
- Espacio de ladera en entorno de urbanización consolidada.
- Biodiversidad potencial: Cardonal-tabaibal y ecosistema termóilo. Ambiente subtropical cálido y semiárido.
- Terreno de titularidad municipal.
- Condición de Espacio Libre en el PGO de Las Palmas de Gran Canaria. Perímetro circundante del núcleo urbano de Hoya Andrea.

CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)

Emplazamiento y situación previa



CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)

Resumen de la Actuación

La actuación forma parte importante del Proyecto de **Corredor Verde entre Tamaraceite y la Ciudad Alta** en Las Palmas de Gran Canaria, desarrollado con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea con fondos NextGenerationEU.

La Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria vienen desarrollando como un pilar estructurante en su servicio público lo que podemos considerar como el sistema de disfrute del paisaje y el medio ambiente; ahora más conocido como la infraestructura verde y azul de la ciudad.

Ésta engloba un voluminoso conjunto de acciones y medidas orientadas a conservar, regenerar y poner en valor el patrimonio natural y paisajístico, a la rehabilitación medioambiental y potenciar el entorno saludable en el municipio, al refuerzo de sus propiedades escénicas, de composición fisiográfica, geomorfológica, hidrológica y de biodiversidad, o de acogida de usos públicos, de esparcimiento y biosaludables.

Este desarrollo viene a coincidir con la aparición de la Orden TED/2018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P. con el objeto de fomentar las actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de las ciudades españolas.

La acción específica del Área del renaturalización del Barrio de Hoya Andrea es un enclave complementario y de borde en el conjunto del Corredor, jugando un interesante papel de conexión del mismo.

Se propone actuar en un suelo de titularidad municipal con una superficie total de casi 20.000 m², que prolonga una ladera y contrafuerte orográfico que se adentra en el Barranquillo de Almatriche-Hoya Andrea, subsidiario del Barranco de Tamaraceite, y en cuyos cauces y márgenes se desarrolla la formación residencial.

Es un espacio libre urbanizado sobre el que se han desarrollado actuaciones precedentes de ajardinamiento y zona verde, con especies autóctonas (*Phoenix canariensis*) y otras especies exóticas o foráneas (*Delonix regia*, sobre todo).

CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)

Resumen de la Actuación

Orográficamente es la continuación de un frente de ladera que bordea el lomo sedimentario de Almatriche-Hoya Andrea con la cota baja que conecta con el área de La Mayordomía.

Dicha ladera acoge una formación relictual de biodiversidad termófila asilvestrada, tras décadas de plantación y gestión por la propiedad privada, constituyendo un interesante conjunto de dragonal con especies autóctonas (*Dracaena draco*, *Phoenix canariensis*, *Euphorbia balsamifera*) y otras representaciones del matorral termomediterráneo.

Dicha formación se encuentra delimitada, en su mayor parte, como Hábitat de Interés Comunitario, al acoger una representación del Palmeral de Phoenix (9370*) y de Matorrales termomediterráneos y preestépico (5330).

Su regeneración natural obedece a la respuesta pública auspiciada desde la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad sobre las medidas de conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario fuera de la Red Natura 2000 (art. 45).

Es también un enclave de apreciable singularidad biótica, natural y paisajística, que justifica su integración en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria. Zonas de Interés Medioambiental (ZIM-015. Cuesta Blanca).

La renaturalización proyectada es una oportunidad para la ampliación de dicha Zona dentro de espacio de urbanización consolidada mediante la distribución de casi 500 nuevos individuos de vegetación autóctona.

A ello se añade un panelado divulgativo-didáctico sobre la biodiversidad de Las Palmas de Gran Canaria, y un acondicionamiento de recorridos peatonales y espacios de estancia-mirador.

Previsión

TIPO	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	ORIGEN	CANTIDAD	TOTAL
SUCULENTAS Y CRASAS	<i>Euphorbia balsamifera</i>	Tabaiba dulce	Autóctono	46	92
	<i>Kleinia nerifolia</i>	Verol	Endémico	46	
ARBUSTIVAS Y SEMI ARBUSTIVAS	<i>Asparagus arborescens</i>	Esparragón	Endémico	46	228
	<i>Echium decalnei</i> spp. <i>decalnei</i>	Tajinaste blanco	Endémico	46	
	<i>Convolvulus floridus</i>	Guaydil	Endémico	46	
	<i>Salvia canariensis</i>	Salvia canaria	Endémico	68	
ARBÓREAS	<i>Rumex lunaria</i>	Vinagrera	Endémico	22	163
	<i>Dracaena draco</i>	Drago	Autóctono	27	
	<i>Olea ceratiformis</i>	Acebuche	Endémico	34	
	<i>Tamarix canariensis</i>	Tarajal	Endémico	34	
	<i>Juniperus turbinata</i> spp. <i>canariensis</i>	Sabina	Endémico	34	
	<i>Pistacia lentiscus</i>	Lentisco	Autóctono	7	
	<i>Pinus canariensis</i>	Pino canario	Endémico	27	
TOTAL				483	483

CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)

Objetivos Específicos de la Acción B3

• OB-B3_01:

Ejemplificar la renaturalización del espacio urbano en los barrios periféricos mediante la generación de un enclave de acogida y desarrollo de un espacio botánico representativo del entorno natural del municipio.

• OB-B3_02:

Potenciar la integración natural del barrio de Hoya Andrea como pieza de transición entre la Ciudad Alta nueva y Tamaraceite, definido en la riqueza e identificación socio-ambiental en el entorno residencial implicado.

• OB-B3_03:

Poner en valor el matorral termomediterráneo y preestépico, el tabaibal canario y el bosque termófilo, enriqueciéndolo con elementos diversos de los ecosistemas canarios (acebuches, tarajales, lentiscos, dragos, pinos, sabinas, tajinastes, etc).

• OB-B3_04:

Regenerar la componente natural de la orografía en el ámbito residencial de Hoya Andrea, ampliando la oferta de zona verde y espacio libre que deriven en una mejora en el confort ambiental, el control de riesgos naturales y la saludabilidad del entorno.

CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)

Resumen gráfico de la actuación



CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)



Proyecto B3.

Área de Renaturalización de Hoya Andrea

CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)



CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

CORREDOR VERDE ENTRE TAMARACEITE Y LA CIUDAD ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)

¿Más información?

- <https://www.laspalmasgc.es/es/areas-tematicas/urbanismo-e-infraestructuras/desarrollo-y-renaturalizacion-urbana>
- corredorverde@laspalmasgc.es.



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria